

**VISTO:**

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de las adscripciones realizadas en el marco del Programa de Investigación *Relaciones internacionales, globalización, integración y política exterior*, dirigido por el Mgter. Enrique Shaw; y

**CONSIDERANDO:**

que por Resolución CEA N° 097/2010 se designó como adscriptas ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Katherine Salamanca Agudelo, Silvina Pedano y Liliana Franco;

que por Resolución CEA N° 170/2011 se designó como adscriptos ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Débora Salas, Raquel Da Silva Ortega, Claudia Celeste Ceballos, Christopher Kurt Kiesling y María Luján García Ambrosi;

que los egresados han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que el Director del Programa avala los informes finales de actividades presentados por los egresados mencionados;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las adscripciones y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones;

**LA DIRECTORA**

**DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Dar por aprobadas las adscripciones ad honorem por concurso realizadas en el Programa de Investigación *Relaciones internacionales, globalización, integración y política exterior*, durante el período 2010-2011, a Katherine Salamanca Agudelo, Silvina Pedano y Liliana Franco.

**ARTÍCULO 2:** Dar por aprobadas las adscripciones ad honorem por concurso realizadas en el Programa de Investigación *Relaciones internacionales, globalización, integración y política exterior*, durante el período 2011-2012, a Débora Salas, Raquel Da Silva Ortega, Claudia Celeste Ceballos, Christopher Kurt Kiesling y María Luján García Ambrosi.

**ARTÍCULO 3:** Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a los egresados mencionados.



*25 años de docencia e investigación en Ciencias Sociales*

**ARTÍCULO 4:** Regístrese, comuníquese a las interesadas y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

**RESOLUCIÓN Nº 198/2015**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba